Nota UOC Nº 319/2020

C.U., San Lorenzo, 01 de diciembre de 2020.

Señores:
JL Y COMPAÑÍA S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 16/2020 "ADECUACIÓN DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PINV20-352 IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS PARA VENTILADORES PULMONARES NACIONALES – ID 386947".**

Fue adjudicada a las empresas: JEROVIAPY S.R.L., según **RESOLUCIÓN D Nº 615/2020** de fecha 01 de diciembre de 2020.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 319/2020

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Para: JL Ingenieria <jl.ingenieriasa@gmail.com>

1 de diciembre de 2020, 13:42

Sres.

JL Y COMPAÑIA S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 319/2020 adjunta, el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 16/2020 "ADECUACIÓN DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PINV20-352 IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS PARA VENTILADORES PULMONARES NACIONALES – ID 386947".**

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 615/2020. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

3 adjuntos

- **RESO D Nº 615_ADECUACION DE LAB.pdf** 1298K
- **NOTA UOC Nº 319_NO ADJ.pdf** 189K
- **ACTA DE EVALUC_ADEC. DE LAB.pdf** 1703K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 319/2020

JL Ingenieria <jl.ingenieriasa@gmail.com> 1 de diciembre de 2020, 13:56
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Buenas tardes, recibido gracias.

Imagen

JL Y COMPAÑIA S.A.
Dirección: Gral. Morinigo 999 c/ 11 de Setiembre , Zona Sur - Fdo. de la Mora.
Telef: (021)505-291./ (0983)578-600.

[El texto citado está oculto]

Nota UOC Nº 318/2020

C.U., San Lorenzo, 01 diciembre de 2020.

Señores:
JEROVIAPY S.R.L.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 16/2020 "ADECUACIÓN DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PINV20-352 IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS PARA VENTILADORES PULMONARES NACIONALES – ID 386947".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 615/2020** de fecha 01 de diciembre de 2020.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la suscripción del contrato, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con dicho contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 318/2020

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Para: jeroviapy@gmail.com

1 de diciembre de 2020, 13:36

Sres.

JEROVIAPY S.R.L.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 318/2020 adjunta, el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 16/2020 "ADECUACIÓN DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PINV20-352 IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS PARA VENTILADORES PULMONARES NACIONALES – ID 386947".**

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 615/2020. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

3 adjuntos

NOTA UOC Nº 318_ADJ.pdf
295K

ACTA DE EVALUC_ADEC. DE LAB.pdf
1703K

RESO D Nº 615_ADECUACION DE LAB.pdf
1298K